

# **PRENSA**

**TELEFAX 2248-2385**



## **Coordina soluciones con vecinos, AyA, Minaet, Municipalidad y Salud** **Defensoría impulsa acciones en procura** **de reducir contaminación en Jacó**

*\*Defensoría mostró satisfacción por avance en cumplimiento de medidas*

La Defensoría de los Habitantes convocó a autoridades del AyA, Ministerio de Salud, Minaet y la Municipalidad de Garabito para que aceleren la puesta en práctica de medidas que reduzcan la contaminación de aguas residuales a quebradas, ríos y playas de Jacó.

La Defensoría acompaña el proceso que impulsa una comisión interinstitucional ambiental con participación de vecinos -creada en julio del 2007 por iniciativa de esta Defensoría- con el propósito de buscar soluciones efectivas a esta problemática. Gracias a este esfuerzo de organización comunal e institucional, los niveles de contaminación han ido en disminución.

Desde ese momento a la fecha se han llevado a cabo 12 operativos tendientes a controlar las descargas de todo tipo de aguas residuales que se vierten ilegalmente al alcantarillado pluvial, cordón de caños, quebradas y ríos del cantón de Garabito.

La Defensora de los Habitantes, Lisbeth Quesada Tristán, manifestó la urgencia de que el AyA agilice el proceso de construcción de la planta de tratamiento en esa zona, del cual se informó que dentro de un mes el proyecto estaría siendo presentado ante la Contraloría General de la República para su conocimiento. Igualmente la Defensoría solicitó a las autoridades de Salud dotar de mayor cantidad de personal para las labores de inspección de los depósitos de estas aguas residuales por parte de los hoteles, condominios, urbanizaciones, comercio y casas. En ese sentido la Ministra de Salud aseguró que, a partir de julio se tendrán las plazas disponibles para reforzar esa importante labor.

Igualmente hizo un llamado enérgico al municipio local para que proceda a tomar acciones concretas tendientes a proteger la zona marítima terrestre y la aprobación del plan regulador. El compromiso del Alcalde es que en tres meses se tenga un informe concreto de acciones dirigidas en ese sentido.

**Oficina de Prensa. Defensoría de los Habitantes. 10/06/09**